

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de Septiembre del 2015 entre los Señores Mariela Janina Tobón Cabezas con C.C. N° 0914889126 con domicilio en Guayaquil; en adelante el CEDENTE y Alex Enrique Morales Sánchez, con C.C. N° 0703513176 con domicilio en Guayaquil en adelante el CESIONARIO.

Convienen en celebrar en este acto lo siguiente:

PRIMERO: La Sra. Mariela Janina Tobón Cabezas cede y transfiere al Sr. Alex Enrique Morales Sánchez la cantidad de 40 (Cuarenta) acciones al portador que representan el Cinco por ciento (5%) del capital social de la Compañía constituida en Guayaquil, el día 13 de Mayo del 2009 inscrito con el Registro Mercantil N° 8752

SEGUNDO: La presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente.

EN FE DE LO CUAL las partes del presente contrato suscriben el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, uno de los cuales es retenido por LA CEDENTE y el otro por el CESIONARIO.

CEDENTE



Mariela Janina Tobón Cabezas

C.C. 0914889126

CONYUGE DEL CEDENTE



William Alejandro Morales Sánchez

C.C.1102572979

CESIONARIO



Alex Enrique Morales Sánchez

C.C. 0703513176

CESION DE ACCIONES

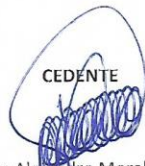
En la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de Septiembre del 2015 entre los Señores William Alejandro Morales Sánchez con C.C. N° 1102572979 con domicilio en Guayaquil; en adelante el CEDENTE y Alex Enrique Morales Sánchez, con C.C. N° 0703513176 con domicilio en Guayaquil en adelante el CESIONARIO.

Convienen en celebrar en este acto lo siguiente:

PRIMERO: El Sr. William Alejandro Morales Sánchez cede y transfiere al Sr. Alex Enrique Morales Sánchez la cantidad de 160 (ciento sesenta) acciones al portador que representan el veinte por ciento (20%) del capital social de la Compañía constituida en Guayaquil, el día 13 de Mayo del 2009 inscrito con el Registro Mercantil N° 8752

SEGUNDO: La presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente.

EN FE DE LO CUAL las partes del presente contrato suscriben el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, uno de los cuales es retenido por LA CEDENTE y el otro por el CESIONARIO.


CEDENTE

William Alejandro Morales Sánchez

C.C. 1102572979

CONYUGE DE CEDENTE


Mariela Janina Tobon Cabezas

C.C. 0914889126


CESIONARIO

Alex Enrique Morales Sánchez

C.C. 0703513176